



Santiago, 31 de marzo de 2026

**HECHO ESENCIAL  
ENJOY S.A.**

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultada al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “Sociedad”) lo siguiente:

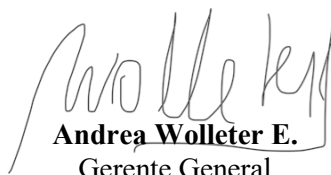
En sesión de Directorio celebrada el día de ayer se acordó, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día **28 de abril de 2026 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Santa María N° 5888, comuna de Vitacura (Edificio Tánica), Santiago, sin perjuicio de la posibilidad de asistir por medios remotos según se indica más adelante, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- b) Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si correspondiere;
- c) Informar los gastos del Directorio;
- d) Elección de los miembros del Directorio;
- e) Fijar la remuneración de los directores;
- f) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- g) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- h) Designación del diario en que se deberán efectuar las publicaciones sociales;
- i) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- j) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026; y
- k) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.



Con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta señalada anteriormente, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y/o por normativa deban asistir a la misma, lo que será oportunamente informado en los avisos de citación de la Junta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**Andrea Wolleter E.**

Gerente General  
ENJOY S.A.